UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 856 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV. 2016

Visto el expediente administrativo sobre licencia por enfermedad promovido por el servidor Nazario Munarriz López; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 1234-2016-OPER/UNSCH de fecha 09 de noviembre de 2016, del Jefe de la Oficina de Personal sobre Licencia por enfermedad del servidor Nazario Munarriz López, Obrero de Wayllapampa, por un periodo de treinta (30) días a partir del 25 de octubre al 23 de noviembre de 2016, para cuyo efecto adjunta copia del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) N° A-102-00016288-16; en virtud a lo establecido en el artículo 456° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la licencia planteada por la recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110º, inciso a) y 111º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-BPCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, al servidor NAZARIO MUNARRIZ LÓPEZ, Obrero de Wayllapampa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por un periodo de treinta (30) días a partir del 25 de octubre al 23 de noviembre de 2016

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 856 -2016-UNSCH-R

Distribución
Rectorado
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Contabilidad
Interesado
Archivo
CAZP/jjca